

sion de la Diputacion provincial del dia 1º de Abril de 1892

Señores

Presidencia del Ilustre Sr. Gobernador

Presdte de la Diputacion „ Irarrazabal

Diputados „ Echazarri

„ „ Salazar

„ „ Elio

„ „ Cuesta

„ „ Palomares

„ „ D.º de Cuesta

„ Secretarios

„ Sr. Sta Maria

„ „ Guinea

De gobierno

„ Ramirez Olano

Memoria reglamentaria suscrita por la Comision provincial

En la ciudad de Vitoria y Casa Palacio de esta Excma Diputacion, a primero de Abril de mil ochocientos noventa y dos se reunieron a las doce de la mañana, en el Salon de sesiones de la misma, por ministerio de la Ley, previa convocatoria, bajo la presidencia del Ilustre Sr. Gobernador civil de la Provincia D. Carlos Sedano y Ayestarán, los tres Diputados provinciales que al margen se expresan, sin haber concurrido los Sres Don Juan Cano, D. Justino Fradier y D. Felix Arrese que excusaron su asistencia, y ocupado el puesto del Sr. Fradier el Sr. Guinea como Secretario accidental, bajo nuestro testimonio los Secretarios de igual clase, se trató y acordó lo siguiente

Abiertas las sesiones del presente periodo semestral por el citado Sr. Gobernador en nombre del Gobierno de S. M., se leyó y fue aprobada el acta de la sesion celebrada el dia 30 de Diciembre ultimo.

Dada lectura igualmente de la memoria semestral reglamentaria suscrita por el Sr. Vice presidente y vocales de la Comision provincial, acordó la Diputacion que quede sobre la mesa para que los tres Diputados se enteren de su contenido, y que insinuando la costumbre establecida se inserten los extractos. El tenor literal de la Memoria es como sigue.

Excma Sr: Durante el tiempo transcurrido desde las ultimas sesiones, la Admion provincial ha seguido su regular y normal tramitacion; asi podria verlo V.º E. por los expedientes respectivos, por las actas, y visitas de inspeccion. Las bajas o firmes de las barretas provinciales, se hallan en estado regular de conservacion, habiendose hecho en todas ellas el apronto, machaqueo y tendido del material de carros de piedra dispuestos para el presente ejercicio, quedando solo ligeras reservas para el recibo y entretenimiento durante el estio. - En los caminos vecinales en que se hicieron aprontos de material de piedras se ejecutaron los machaqueos y tendidos. - Los desperfectos ocasionados en los firmes de las carreteras por las inundaciones del mes de Febrero

últimos se han repuesto en su casi totalidad. = En el camino de Aborda a Labrara se ha terminado todo el afirmado y recibido en primera entrega. = En el de Lacornuente en la jurisdicción de Ormizana se ha terminado su afirmado y recibido en primera entrega. = Los muros y puentes de fábrica en las carreteras provinciales se conservan en general en condiciones de estabilidad; pero con motivo de las inundaciones de que se ha hecho mérito se han deteriorado varias obras de fábrica siendo los accidentes mas importantes, el hundimiento de los arcos de los siete de que constaba el puente de Buéraga en la carretera de Altube, derribados al arrastrar las aguas el estribo de ingreso y una de las pilas o cepas teniendo que habilitar el paso por medio de un puente provisional de madera.

El movimiento nuevamente producido en el hundimiento de la fuente de las panegas, junto a la carretera de Salinillas en la carretera de las Bouchas es de importancia por los gastos que ha de ocasionar una nueva desviación de la expresada vía. La aleta que se cayó en el puente de la cabra de la referida carretera, se está actualmente construyendo y muy pronto se harán los petriles derribados en las conchas de Haro. = Tambien quedaron destruidos una gran parte de los antepechos del puente de Nauclares en la carretera de Buñana y pronto podrá procederse a su reconstrucción. = Otras varias fábricas sufrieron deterioros de menor importancia que se van reponiendo dentro de las consignaciones del presupuesto. = Los puentes de madera que existen en algunas carreteras y caminos vecinales, pero especialmente en la de Ibaeta, se hallan en mediano estado y continuamente exigirán recomposiciones. = Los petriles de puentes y muros exigirán que paulatinamente se vayan recomponiendo, pues son varios los que están en mal estado especialmente en los caminos vecinales donde no existe tanta vigilancia por parte de los peones camineros. = Los edificios urbanos propiedad de esta provincia se conservan en general en buen estado, por mas que requieren algunas obras de en-

mantenimiento, especialmente la Escuela Normal de Maestros que exige el arreglo de la fachada posterior y un buen recorrido de muestejados para evitar deterioros interiores que ya se hacen sensibles y que tendrán que repararse. - La caseta del peon Caminero de Armentia en la carretera de Peñacerrada que consta de piso bajo únicamente, resulta ser insalubre por la humedad del suelo y posición que ocupa, por cuyo motivo está sin habitarse durante las noches. Las demás casetas solo exigirían las reparaciones que constante y periódicamente se verifican en ellas para su buena conservación. - Debe llamarse la atención para su reposición sobre el estado del puente de Abalos en la carretera de la Rioja, por estar apuntalado desde larga fecha, y sobre los paredones ha mucho tiempo caídos en el rebundimiento de la carretera de Peñacerrada y en la carretera de Durango. - Conviene también recordar a los pueblos interesados en hacer los aprontos de caminos vecinales, la obligación en que están de realisar los que anualmente se les designan para su conservación y a las autoridades locales, el deber de vigilar y reprimir los abusos que se cometen destruyendo los petreos de los puentes y muros en los caminos vecinales. - Están sin destino una caseta de peon caminero en la carretera de postas, situada entre el puente de Armiñón y Miranda y una habitación en la Escuela Normal de Maestros, exigiendo esta algunas reparaciones para poder ser habitada. - El presupuesto de obras públicas formado por el Jor Arquitecto se pasó en tiempo oportuno, a la oficina de Intervención, consiguiéndose en el apronto, machaqueo y obras y trabajos en administración de las diferentes carreteras, las cantidades que demandan el estado de conservación de cada una en sus diferentes trozos y las obras que se presume han de realizarse por las condiciones de las actuales. - Para el machaqueo, tendido de la piedra y recomido de los caminos vecinales, se aumenta la consignación por haberse puesto en explotación algunos nuevos trozos y por creer que la Diputación obligará a los pueblos a realizar los aprontos designados

para que se conserven en estado conveniente y con arreglo al buen nombre y prestigio que goza esta provincia respecto al estado de las vías de comunicación. = En las obras de fábrica de los caminos vecinales se aumenta la consignación para reponer los desperfectos a que se ha hecho referencia. = La consignación para fincas provinciales resulta con aumento. = 1.º Por consignarse un crédito para la reforma de los locales de Presidencia, Vicepresidencia, locales de oficinas y habitaciones de empleados. = 2.º Por el mayor gasto que exigirá el revoque y retejo de la Escuela Normal de Maestros. = En construcción de carreteras se consigna el total de lo acordado por la Diputación por tener que reedificar las obras de fábrica y afirmado en el trozo de desviación de Lanciaiego, efectuar los pagos de trozos ya construidos y estar en condiciones de ejecutar los trayectos de Subijana y Morillas en el camino de Lacomonte, que por ser los únicos que faltan en dicha vía, se hace cada vez más preciso obligar a los pueblos referidos a su construcción. = En el presupuesto anterior, no figuraba en obras diversas cantidad alguna; pero por las inundaciones referidas y el estado de ciertas obras de fábrica ha habido necesidad de consignar créditos para las siguientes: = 1.ª Reposición del puente de Amuraga. = 2.ª Traslación de la caseta del peon caminero de Armentia. = 3.ª Arreglo del puente de Abalos. = Desviación del rehumido de las buechias. = 5.ª Pared de sostenimiento en la carretera de Durango. = Con motivo del fallecimiento del probo y celoso funcionario que por espacio de 30 años prestó sus servicios a la Provincia Don Fructuoso Fraru y Treviño, Tesorero de esta Diputación V. E. tendrá que ocuparse en estas sesiones de proveer la vacante del referido cargo de Tesorero. = Las atenciones de la Provincia se han satisfecho con toda puntualidad y dentro de las consignaciones hechas en el presupuesto del actual ejercicio; y desde luego puede acordar V. E. el que se verifique el sorteo para la amortización de las 45.000 pesetas según está presupuestado en cumplimiento de las bases y acuerdos de conversión de la Deuda provincial y que corresponden al 2.º semestre del año económico. = El proyecto de presupuesto provincial para el año próximo de 1892 a 1893

formado por la Oficina de Intervencion se presenta a V. E. con los demás asuntos de que se ha de ocupar en el presente periodo semestral. = El movimiento de fondos habido en la Tesoreria de esta Diputacion desde 1º de Julio hasta el dia de la fecha es el siguiente: = Ingresos. 1.121.298'13 pesetas. = Salidas 948.056'28 ps Existencia 173.241'85 pesetas. = Victoria 1º de Abril de 1892. = El Vicepresidente. = Arturo de la Guesta. = Vocales. = Juan Dº de Guesta. = Nicasio Fernº de Palomares. = Secretario. = Elidorio Ramirez Olano."

Asi bien se dispuso que el numero de sesiones que la Diputacion celebre durante el presente periodo semestral sea el de 25.

Vacante por fallecimiento de Don Fructuoso Traxu que la desempeñaba, la plaza de Tesorero Depositario de fondos Provinciales con la dotacion anual de 3.000 pesetas, S. E. acordó se anuncie su provision, debiendo los pretendientes a dicho empleo, presentar sus solicitudes y los documentos que a las mismas acompañen en estas Dependencias, antes del dia 16 del actual.

Y por ultimo la Diputacion, teniendo presente que la Comision provincial tiene que dedicarse varios dias al examen y despacho de los expedientes de quintas, relativo al juicio de excuciones y revisiones otorgadas en los tres recemplazos anteriores con arreglo a la Ley, acordó suspender dichas sesiones hasta el 20 del actual y hora de las cuatro de la tarde.

Con lo que se dió por terminada la sesion de cuyo resultado se extiende la presente acta que firma el Sr Presidente con nosotros los infrascritos Secretarios de que certificamos

Sr Gobernador

[Signature]



[Signature]
Elidorio Ramirez Olano

[Signature]

Se